



---

# Informe Anual de Riesgos

---

Al 31 de diciembre 2019

# Contenido

<b>Capítulo I. Disposiciones Generales</b>	<b>1</b>
1. Antecedentes .....	1
2. Objetivo.....	1
3. Normativa Aplicable .....	1
<b>Capítulo II. Enunciación de los riesgos objeto de Gestión</b>	<b>2</b>
4. Clasificación de los riesgos .....	2
5. Categoría de riesgos .....	2
<b>Capítulo III. Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos</b>	<b>1</b>
6. Principios de la Gestión de Riesgos: .....	1
<b>Capítulo IV. Avance en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos</b>	<b>6</b>
<b>Capítulo V. Breve descripción de las metodologías para la medición y evaluación de los riesgos</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo VI. Acciones de mitigación y control implementados por la entidad</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo VII. Logros Obtenidos</b>	<b>14</b>
<b>Capítulo VIII. Aprobación</b>	<b>16</b>

# Capítulo I. Disposiciones Generales

---

## 1. Antecedentes

Financiera Comeca en cumplimiento del Reglamento SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” pone a disposición el presente informe anual emitido por la Unidad de Riesgos de la entidad correspondiente al periodo 2019, con la finalidad de brindar total transparencia en la evaluación de los riesgos que administra la Financiera; de acuerdo con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, así como de su perfil y apetito de riesgos. Durante el periodo 2019 Financiera Comeca, ha trazado un plan de trabajo con la finalidad de transformar y culturizar sobre la contextualización del riesgo en cada una de las áreas que la componen: Junta Directiva, Comités, Gerencia, áreas operativas, permitiendo mayor crecimiento en la organización y logrando así mejoras continuas en el tema de administración integral de riesgos.

## 2. Objetivo

Este informe permitirá comunicar a través de nuestro sitio web, los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad según su naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones, así como su perfil de riesgo; además de los aspectos fundamentales de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y comunicación.

## 3. Normativa Aplicable

La Administración Integral de Riesgos de Financiera COMECA S.A. estará regida bajo el cumplimiento de las leyes de la República, el Banco Central de Costa Rica (BCCR), los acuerdos, normas y reglamentos aplicables emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión de entidades Financieras (CONASSIF), así como por la Superintendencia General de entidades Financieras (SUGEF). En los siguientes sitios web se encuentra el detalle de cada marco normativo, reglamentos y normas aplicar:

### I. Normativa SUGEF:

- [https://www.sugef.fi.cr/normativa/normativa\\_vigente/](https://www.sugef.fi.cr/normativa/normativa_vigente/)

### II. Normativa, reglamentos o decretos BCCR:

- [http://www.bccr.fi.cr/marco\\_legal/reglamentos/](http://www.bccr.fi.cr/marco_legal/reglamentos/)
- [http://www.bccr.fi.cr/marco\\_legal/normativa/](http://www.bccr.fi.cr/marco_legal/normativa/)

# Capítulo II. Enunciación de los riesgos objeto de Gestión

Financiera Comeca persigue la integración de una cultura que, mediante el compromiso e involucramiento de todas las áreas de trabajo y niveles jerárquicos que la componen, y apoyándose en la Unidad de Riesgos se asegura lograr una adecuada gestión de riesgos alineada con la normativa SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de riesgos”.

Financiera Comeca S.A, ha clasificado los riesgos más relevantes a los que se expone de acuerdo con su perfil de riesgo institucional los cuales se detallan a continuación:

### 4. Clasificación de los riesgos

Riesgo Financiero	Riesgo No Financiero	Riesgo de Negocio
Se liga a los instrumentos financieros de la entidad que permiten identificar el origen e impacto de los riesgos en las finanzas, para con ello lograr una planificación y saber cómo enfrentarlos eficientemente, mediante la aplicación de métodos tanto cualitativos como cuantitativos. Dentro de esta categoría se encuentran: crédito, mercado y liquidez.	Dentro de este tipo se consideran el <i>riesgo operativo</i> que se enfoca en personas, procesos y sistemas; <i>riesgo legal</i> en referencia a contratos y procesos judiciales; <i>riesgo reputacional</i> enfocado en la buena imagen de la entidad, lavado de activos y confidencialidad de la información en general y por último el <i>riesgo tecnológico</i> y <i>riesgo país</i> .	Estos se pueden generar en un ambiente ya sea interno o externo de la Financiera y que al momento de cuantificarse haga que la entidad no logre alguno o todos sus objetivos; los mismos pueden afectar directamente la continuidad del negocio.

### 5. Categoría de riesgos

- **Riesgo de Crédito:** Repercute cuando las partes asociadas a la Financiera se encuentran poco dispuestas a cumplir sus obligaciones, o de igual forma, cuando se generan pérdidas económicas por el incumplimiento de las condiciones pactadas con el deudor, emisor o contraparte. Uno de los componentes de mayor relevancia dentro de este punto, es el “riesgo de no

pago” el cual deja ver el incumplimiento de las condiciones que se pactaron cuando el cliente no paga su deuda.

- **Riesgo de Mercado:** Se enfoca en las variaciones que pueden darse en el mercado financiero, de acuerdo con los movimientos desfavorables del mismo.

Con este riesgo se pueden medir:

- **Riesgo de tasa de interés:** Es la pérdida que puede presentar la Financiera por las fluctuaciones en las tasas de interés de activos y pasivos de la entidad.
  - **Riesgo de Tipo de Cambio:** Puede ocurrir si se presentan en el mercado, variaciones adversas en el tipo de cambio.
- 
- **Riesgo de Liquidez:** Se presenta cuando la entidad no tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones con terceros en un corto plazo, por la escasez de recursos líquidos o bien, a consecuencia de que no se puede convertir un determinado instrumento financiero en dinero.
- 
- **Riesgo Operativo:** Ocurre cuando la entidad se encuentra expuesta a pérdidas, fallas o debilidades en sistemas inadecuados, personas, procesos o algún evento imprevisto.
    - **Riesgo de Tecnologías de Información:** Ocurre cuando se presenta una merma económica derivada de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos, atentando contra la confiabilidad, integridad, disponibilidad, eficiencia y oportunidad; ya sea pérdida de información derivadas del bloqueo de operaciones o fallas en el software o hardware.
    - **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de que la entidad tenga pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta de disposiciones legales o normativas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que puedan afectar la formalización de contratos o transacciones.

- **Riesgo Reputacional:** Sucede cuando la entidad, debido a la afectación del prestigio derivada de eventos adversos que trascienden a terceros, sufre pérdidas económicas. Dentro del mismo se incluye el Riesgo de Legitimación.
  - **Riesgo Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo:** puede ocurrir si la Financiera se expone a la pérdida de confianza por involucrarse en negocios ilícitos y sanciones por incumplir con la Ley 8204 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo) y sus reformas.
  
- **Riesgo País:** Es el que asume la entidad al mantener o comprometer recursos en alguna nación extranjera, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al lugar respectivo.

## Capítulo III. Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

---

Financiera Comeca, cuenta con políticas y procedimientos establecidos dentro de su marco de Administración Integral de Riesgos con la finalidad de establecer una cultura en la organización mediante el Reglamento de Administración Integral de Riesgos de la entidad con base en lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, las políticas establecidas se encuentran enfocadas a preservar el patrimonio de la entidad así como la de los clientes que invierten en la misma, además del establecimiento de resultados alineados a un perfil de riesgos para la organización y para tener documentos técnicos que describa los elementos del proceso, estableciendo aspectos que deben observarse para el desarrollo, la implementación y el mantenimiento de un proceso de Administración Integral de Riesgos.

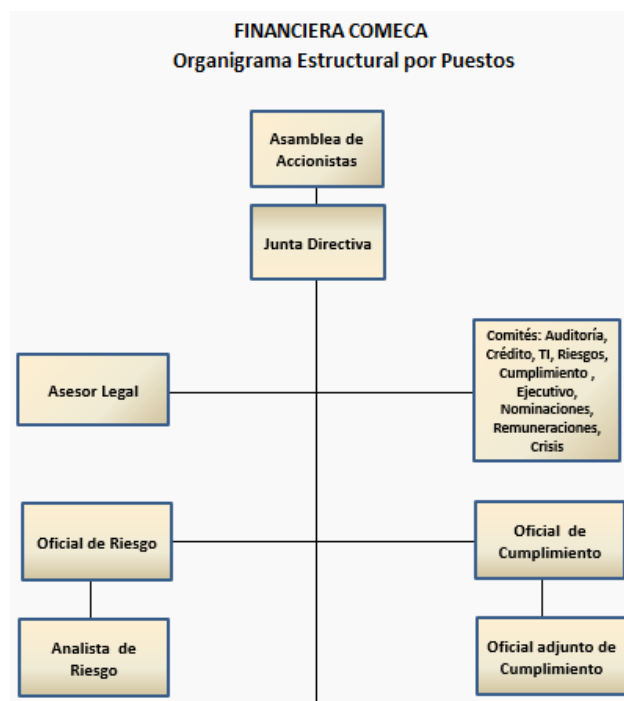
### 6. Principios de la Gestión de Riesgos:

La Gestión de Riesgos de la Financiera se basa en los siguientes principios:

- **Independencia de Funciones:** Se encuentra claramente separadas las funciones entre las áreas de negocio, y la Unidad de Riesgos de la Financiera, obteniendo como resultado una suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos que afectan la entidad.
- **Involucramiento de los órganos de Gobierno:** Se cuenta con una Junta Directiva quien tiene la responsabilidad de definir la estrategia de negocios de la cual se deriva el apetito al riesgo y los límites de exposición de la Financiera en función de su complejidad, y volumen. Así mismo se cuenta con un Comité de Riesgos el cual se encarga de apoyar a la Junta Directiva en la toma de decisiones, supervisando todos los riesgos inherentes a la operativa con una visión integral de los mismos, se cuenta con una Unidad de Riesgos quien se encarga de la medición, análisis, control y apoyo en el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos.

La Gerencia General en conjunto con los comités de apoyo creados en la Financiera son los responsables de involucrar al resto de responsables en la supervisión de riesgos tomando decisiones colegiadas evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.

- **Definición y establecimiento de metodologías, políticas y procedimientos de Riesgos:** Se documentan, revisan y actualizan periódicamente las pautas a seguir para regular el proceso de riesgos alineados a los marcos normativos dictados. Las mismas son aprobadas por la Junta Directiva y son de conocimiento del personal de la entidad.



## 7. Políticas para la Gestión de Riesgos:

- Manual de Administración Integral de Riesgos: En este documento se establecen las pautas para la administración del riesgo en la entidad, así mismo se establecen las metodologías aprobadas por Junta Directiva para la medición de los riesgos a los que se expone la entidad.
- Declaratoria de Apetito y Perfil de Riesgos: Con este documento se busca una integración entre la estrategia definida por el máximo órgano de la entidad contrastándolo con los riesgos a los que la Financiera estaría



dispuesta asumir en la búsqueda de los principales objetivos establecidos en su planificación.

- Políticas establecidas en cada área: Con el establecimiento de las políticas por área que conforma la organización, se busca no solo el cumplimiento de un adecuado Gobierno Corporativo, sino de una adecuada administración de los riesgos a los que se podría exponer la entidad, así como de definir las pautas a seguir en un proceso previamente establecido.

## 8. Políticas asociadas a la gestión de riesgos:

Código	Nombre de la Política	Propósito y alcance
P UR-01	Política para la Identificación y Valoración de Riesgos	Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la identificación, valoración, oportunidades de mejora y seguimiento de los riesgos, de manera que se logre prevenir los eventos que puedan afectar a la financiera. Aplica para la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la entidad.
P UR-02	Política Riesgo de Crédito	Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración de riesgo de crédito que pueda afectar a la financiera en lo que se refiere a la cartera de crédito. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de la cartera de crédito.
P UR-03	Política Riesgo de Precio	Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración de riesgo de precio en el portafolio de inversiones de la financiera. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de precio en los instrumentos financieros.
P UR-04	Política Riesgo País	Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la administración de riesgo país que pueda afectar a la financiera. Aplica para las inversiones que tiene la financiera en títulos de Gobierno o Banco Central de Costa Rica, y cualquier otro emisor nacional o internacional que esté expuesto a riesgo soberano.
P UR-05	Política Riesgo Tipo de Cambio	Establecer las políticas y procedimientos en cuanto a la exposición cambiaria en referencia a la posibilidad de que los activos o pasivos en moneda extranjera enfrenten ajustes como resultado de variaciones en el valor del tipo de cambio. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de los activos y pasivos en moneda extranjera.

<p><b>P UR-06</b></p>	<p>Política Riesgo de Liquidez</p>	<p>Establecer las políticas y procedimientos que la Junta Directiva de Financiera Comeca S.A ha dispuesto seguir en caso de que la financiera se vea expuesta a un riesgo de iliquidez y el posible incumplimiento de sus compromisos financieros. Aplica para el seguimiento, medición, control y comunicación del riesgo de liquidez de la financiera. Comprende a la Gerencia General, el Comité de Riesgos, la Unidad de Riesgos, a las áreas y sectores involucrados en los procesos de negocio y de soporte que se llevan a cabo en la Entidad.</p>
<p><b>P UR-07</b></p>	<p>Política Riesgo de Tasas de Interés</p>	<p>Contar con una política y procedimiento integral que permita a Financiera Comeca S.A. gestionar el riesgo de tasa de interés, es decir administrar la posibilidad de sufrir pérdidas ante cambios inesperados en las tasas de interés o bien cuando el patrimonio de la financiera se vea expuesto a un riesgo. Comprende desde la determinación de las tasas de los activos, pasivos, la corrección de sus desvíos, la determinación del calce de plazos entre los activos, pasivos, las pruebas de estrés realizadas con las tasas de las carteras activas y pasivas, la planificación de las contingencias para afrontar situaciones de emergencia, hasta los controles a realizar sobre los procesos de riesgo de tasa de interés.</p>
<p><b>P UR-08</b></p>	<p>Política Riesgo Reputacional y Legitimación de Capitales</p>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir en la adopción, implementación, y desarrollo de un Sistema Integral de Administración de Riesgos que sean eficaces reduciendo los riesgos inherentes sobre Legitimación de Capitales y sus posibles efectos en el Riesgo Reputacional. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo reputacional y de Legitimación de Capitales.</p>
<p><b>P UR-09</b></p>	<p>Política Riesgo Operacional y Legal</p>	<p>Administrar los riesgos operativos y legales para establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la gestión del Riesgos de manera que estos mantengan los niveles aceptables de riesgo aprobados por la Junta Directiva. Operacional y Legal. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo operacional y legal de la financiera.</p>
<p><b>P UR-10</b></p>	<p>Política Riesgo de Tecnología de Información</p>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la gestión del riesgo de tecnología de información. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo en tecnología de información.</p>
<p><b>P UR-11</b></p>	<p>Casos de Excepción a las Políticas y Límites de Tolerancia</p>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a los casos de excepción a las políticas y límites de tolerancia de cada uno de los riesgos y sus responsables. Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, ante casos de excepción de las políticas y en cuanto a los límites de tolerancia definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.</p>

<p><b>P UR-12</b></p>	<p>Política frente a cambios en el entorno</p>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir ante la ocurrencia de cambios en el entorno del negocio, que puedan llegar a afectar la operatividad de la Financiera. Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y están definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.</p>
<p><b>P UR-13</b></p>	<p>Política Estrategias de Comunicación</p>	<p>Establecer por medio de las políticas y procedimientos la definición la definición de una estructura de comunicación interna de forma organizada. La comunicación interna es un concepto básico en la proyección de los valores de la entidad, así como en el proceso de generación de confianza y reputación. Para poder desarrollar esta función con eficacia, es necesario tener claridad en los roles para determinar una identificación, análisis, seguimiento y monitoreo de la gestión integral de riesgos de una manera muy centralizada para trasladar un mensaje claro y consistente desde todos los ángulos a los colaboradores de la Financiera.</p>

Las políticas mencionadas anteriormente, complementan la estructura de administración integral de riesgos de Financiera Comeca, cumpliendo a través de ello con un proceso formal, integral y continuo, definiendo así los siguientes órganos que participan en la estructura organizativa:

- a) La Junta Directiva.
- b) Administración Superior o Gerencia General.
- c) Comités técnicos y de apoyo de Gobierno Corporativo.
- d) Unidad de Riesgos.
- e) Auditoría Interna
- f) Auditoría Externa.

## Capítulo IV. Avance en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos

---

El principal de los avances está vinculado con los desarrollos de procesos y automatizaciones que eficientizan las estructuras y facilitan el acceso a información oportuna, análisis eficaces o continuidad del negocio:

- ✓ Durante el 2019 Financiera Comeca ha reforzado en temas de tecnologías de información y comunicación realizando un incremento en el ancho de banda de la conexión a internet, el cual permite una navegación más ágil a los colaboradores disminuyendo los tiempos de respuesta en sus funciones.
- ✓ En su afán de mejorar la veracidad de la información se implementa una nueva plataforma que refuerza las validaciones y alertas relacionadas a la generación de informes de SICVECA.
- ✓ Se adquiere una suite modular para la Gestión de la gobernanza, riesgo y cumplimiento, que permite implementar las mejores prácticas establecidas en las normativas y reglamentos del regulador. Durante su adquisición se realizan las parametrizaciones pertinentes con la finalidad no solo de cumplir con lo establecido en la normativa SUGEF de riesgo operativo, sino de cuantificar las pérdidas efectivas que enfrenta la entidad y evidenciar los eventos potenciales a los que se expone.
- ✓ Redundancia en los enlaces, lo que nos permite una mayor continuidad del negocio.
- ✓ Se actualizó el sistema de seguridad de las instalaciones principales donde se ubica la Financiera.
- ✓ Mejoras en el suministro eléctrico para la transición de corriente directa a corriente alterna, lo que evita afectación en los servicios de los usuarios y protege los equipos tecnológicos.
- ✓ Estandarización de los estados financieros con las mejores prácticas de las Normas Internacionales Financieras, favoreciendo el análisis e interpretación de los estados.

- ✓ Incremento en la seguridad del centro de datos local de las oficinas centrales, resguardando la información de la Financiera.
- ✓ Migración paulatina a la nube de los servicios que se consumen en la Financiera, garantizando una alta disponibilidad y redundancia para la continuidad del negocio.
- ✓ Reforzamiento por medio de capacitaciones y talleres “aprender haciendo” para robustecer la culturización de los riesgos (Boletines mensuales por parte de la Unidad de Riesgos y Unidad de Cumplimiento 8204), capacitaciones anuales.
- ✓ Reforzamiento y alineamiento de los Comités técnicos y comités de apoyo establecidos en la institución.

## Capítulo V. Breve descripción de las metodologías para la medición y evaluación de los riesgos

---

Financiera Comeca, ha ido evolucionando en el establecimiento de sus metodologías internas con el fin de la detección, control, seguimiento, medición y mitigación de los riesgos a los que se ve expuesta por la naturaleza del negocio, las cuales se detallan a continuación:

### 9. Medición de riesgo de crédito

Se emplea la metodología del valor en riesgo, VaR de simulación histórica, esta metodología consiste en estimar el “VaR Histórico” de un portafolio con un día al 99% de nivel de confianza. La entidad se enfoca en el monitoreo y análisis de las concentraciones, morosidad, probabilidades de incumplimiento de pagos, así como del indicador de pérdida esperada, aunado a esto se monitorea a los deudores no generadores en conjunto con la proporción de la cartera de créditos concedidos en moneda extranjera.

Asimismo, para el cálculo de la estimación se utiliza un método interno cuyos factores comprenden el monto por cartera actual de crédito aplicando la pérdida real de acuerdo al tipo de garantía en análisis, el monto obtenido se contrasta con las estimaciones calculadas, las cuales son reportadas al ente supervisor, una vez comparados ambos resultados se define el monto de la estimación el cual no puede sobrepasar el cálculo de la estimación definido a nivel regulatorio.

En cuanto a la metodología utilizada para calificar la capacidad de pago de los deudores, en el documento “M-CC-02 Metodología de análisis de capacidad de pago y de análisis de estrés de capacidad de pago” se establece un modelo para clientes físicos y jurídicos el cual se detalla:

- **Clientes jurídicos:** Implica la utilización del estado de resultados del último corte financiero identificando el margen de utilidad o pérdida neta, del resultado anterior se deducen costos no derogables y cuotas financieras que tenga el cliente en el sistema financiero nacional, con el fin de determinar el flujo neto de efectivo mensual.

Luego de obtener el flujo neto mensual del cliente, se procede a sensibilizar la capacidad de pago de este, a través de la aplicación de cuatro escenarios los cuales son: endeudamiento moderado, endeudamiento severo, endeudamiento moderado tipo de cambio, endeudamiento severo tipo de cambio esto conforme a la metodología interna.

- **Clientes físicos:** Se realiza la evaluación de la fuente de ingresos del cliente con el fin de determinar el ingreso final del deudor, se aplica la sumatoria de las cuotas financieras que tenga el cliente en el sistema financiero nacional, para así de esta manera obtener el ingreso neto mensual del cliente, posteriormente se procede con el ejercicio de estrés para sensibilizar la capacidad de pago del deudor. Así mismo como parte del análisis se evalúa la experiencia y antigüedad de sus labores, en la actividad de la cual provienen sus ingresos a la fecha de la solicitud. Por otra parte, se calcula la morosidad de la cartera que cuenta con atrasos mayores a 90 días y se realiza el cálculo de la pérdida esperada a lo interno para analizar estos datos.

## 10. Medición de riesgo país

Se analizan factores nacionales e internacionales del entorno político, económico y social que puedan afectar al país y se actualizan las calificaciones de riesgo asignadas por las calificadoras internacionales al Gobierno de Costa Rica, Y basado en un cuadro de “usos de calificaciones”, se determina la categoría de los instrumentos de inversión.

## 11. Medición de riesgo de precio

Se aplica un VaR histórico y un VaR paramétrico como metodología de medición para el riesgo de precio, lo que permite cuantificar la exposición de una posible pérdida, y es útil como referencia para establecer medidas de control por concentración de cartera, por moneda, instrumento o emisor.

Aplica para todos los títulos de la cartera de inversiones de la entidad, fondos de inversión financieros y otros. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras se determina utilizando el precio descargado en la plataforma del proveedor de precios.

## **12. Medición de riesgo de tasa de interés**

Actualmente la metodología adoptada por la entidad es la indicada en la normativa SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la situación financiera de la entidad”, para lo cual se utiliza la tasa básica pasiva extraída del Banco Central de Costa Rica, el análisis de brechas el cual representa el diferencial existente por banda de tiempo parametrizado en el Core bancario utilizado por la entidad, los activos y pasivos sensibles a tasas.

## **13. Medición de riesgo de tipo de cambio**

Para evaluar el riesgo cambiario, se calcula el total de los activos y pasivos en moneda extranjera que establece la normativa para posteriormente, se saca la tasa de crecimiento interanual de los últimos doce meses de los tipos de cambio de venta esto a partir de enero 2020, las desviaciones de crecimiento y la fluctuación máxima esperada. Una vez que se cuenta con estos cálculos se saca el valor absoluto de los activos y pasivos en ME, se dividen entre el tipo de cambio de venta del último día del mes. Se multiplica por la variación máxima esperada y se divide por el capital base de la entidad. con este cálculo y el de la posición de cumplimiento con el BCCR se toman decisiones de compras y ventas y se contrastan con los límites establecidos.

## **14. Medición de riesgo de liquidez**

La metodología de riesgo liquidez a utilizar obtiene un estimado del costo que puede tener la venta de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, se basa en los antecedentes históricos implícitos en el Valor en Riesgo (VaR). Para esto, el supuesto es que el VaR al 97,5% representa la pérdida, bajo condiciones estables del mercado, y la diferencia entre esta pérdida y la que se obtiene al computar un VaR al 99%, corresponde al VaR por liquidez. Adicionalmente se utiliza la metodología de cálculo del indicador de cobertura de liquidez el cual mide la concentración de depósitos, así como los cálculos de los calces de plazos a un mes y tres meses diferenciados por moneda.



## **15. Medición de riesgo operacional, tecnológico y legal**

Para la medición del riesgo operativo se debe realizar considerando un modelo cuantitativo y un modelo cualitativo.

### ➤ **Metodología para el cálculo del Riesgo operacional cuantitativo y cualitativo:**

De conformidad con lo dispuesto por el ente regulador, se establece que el resultado del cálculo es igual al 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 3 años con utilidades positivas. Para la medición y evaluación cuantitativa se utiliza una metodología subjetiva de determinación que analiza los procesos, se identifica, mide y controla a través de una metodología de probabilidad e impacto que genera como resultado un mapa de calor con escalas. Dicha evaluación proporciona grados de criticidad o de exposición para evidenciar los principales problemas a solventar en la entidad.

### ➤ **Medición de Riesgo reputacional y legitimación de capitales**

Se analiza a la Unidad de Cumplimiento en cuanto al número de reportes de operaciones sospechosas y/o en efectivo, no reportadas al ente regulador y la cantidad de expedientes incompletos y activos en la entidad. Si alguno de los datos solicitados es mayor o igual 1, se calculan las sanciones correspondientes al artículo 81 de la Ley 8204 por cada inciso en específico.

### ➤ **Medición de Riesgo de tecnologías de información**

Para la medición y control de este riesgo se definen eventos potenciales a los que se podría exponer la entidad, y se trabaja en un modelo de mapa de calor en el que se mide a través de una combinación de probabilidad e impacto el grado de riesgo de los componentes tecnológicos identificados por el experto en esta área. Adicionalmente se establecen pruebas y planes de contingencia, en los cuales se mencionan las pautas a seguir y las medidas adoptadas por la entidad ante situaciones que irrumpen los procesos, para ello se identifican las áreas críticas, comités de crisis y brigadas de emergencia que le puedan dar continuidad al negocio ante una situación ajena.

## Capítulo VI. Acciones de mitigación y control implementados por la entidad

Financiera Comeca, como parte de las acciones de mitigación y control de acuerdo con la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones, con el fin de disminuir la severidad en el perfil de riesgos de la entidad, lleva a cabo lo siguiente:

- Revisión y actualización anual o cuando corresponda de la Declaratoria de Apetito de Riesgo de conformidad con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones.
- Fortalecimiento del Gobierno Corporativo mediante los siguientes elementos:
  - a. Establecimiento de metodologías para la elaboración y ejecución del plan estratégico, presupuesto de metas y proyecciones, fortalecimiento a los comités técnicos y de apoyo, así como la evaluación de la política idoneidad.
  - b. Emisión regular de informes dirigidos a la plana Gerencial, Comité de Riesgos, y personal clave, con el fin de conocer sobre el comportamiento de indicadores, riesgos de la entidad, así como la comparación con el sector, variables que son claves para la toma de decisiones, y permiten analizar y definir el accionar respectivo según corresponda.
- Revisión y establecimiento de límites de tolerancia para los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones.
- Elaboración y seguimiento anual de políticas, procedimientos y manuales para el manejo adecuado de los riesgos según la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la Financiera.
- Ejecución de procesos que permiten estimar el comportamiento de algunos indicadores basados en métricas históricas.

- Resultados de backtesting, basado en los modelos que se adecuan de manera óptima con la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la entidad.
- Procesos formales, dado que cuentan con la aprobación y el respaldo de la Junta Directiva, contemplados en la definición de políticas y procedimientos.
- Conocimientos e involucramiento de Junta Directiva y la Administración Superior, Comités y personal clave en la presentación de los resultados obtenidos mediante informes mensuales (Sistema de información Gerencial), sobre la aplicación de las metodologías, previamente aprobadas por la Junta Directiva.

## Capítulo VII. Logros Obtenidos

---

Financiera Comeca S.A, cuenta con un proceso formal, integral y continuo de Administración de Riesgos como lo indica el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración integral de Riesgos” el cual es congruente a la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones lo que le permitió alcanzar durante el 2019 los siguientes logros:

- Se realizan modificaciones a la conformación de los comités técnicos y de apoyo establecidos en la entidad, en alineamiento de las distintas normativas que establece el ente supervisor, con la finalidad de robustecer la toma de decisiones y reforzar los criterios alineados al expertis de las personas que conforman cada comité.
- Adquisición de un nuevo hosting (hospedaje) para el sitio Web de la entidad, asegurando la disponibilidad 24/7 del sitio para consulta general del público.
- Mejoras en los equipos tecnológicos para los colaboradores de la entidad, o adquisición de nuevas memorias para los equipos, así como la instalación de Windows más actualizada permitiendo la agilidad y facilitando el trabajo a los colaboradores.
- Modificación e implementación en las validaciones de la información que envía la institución al ente supervisor por medio de las cargas de SICVECA en formatos .XML.
- Se continúa con el compromiso por parte de la Administración Superior y la Junta Directiva, aplicando los controles aprobados para las unidades correspondientes, mediante la elaboración y modificación de las políticas, procedimientos y manuales, se elabora un plan de adecuación con el fin de dar un seguimiento periódico de los indicadores financieros, para colocarlos y/o mantenerlos en nivel de normalidad, asegurando la liquidez de la entidad.
- Reforzamiento de conceptos a los miembros de Junta Directiva, Comités técnicos y de apoyo, Gerencia y colaboradores en general de la entidad a través de

boletines mensuales y capacitación anual en temas de Riesgos. Con los colaboradores se realizan capacitaciones dinámicas que involucran distintos mecanismos para “aprender haciendo” lo que fortalece los conceptos y profundiza la culturización de los riesgos en la entidad.

- Se resalta la capacitación de auditoría basada en riesgos que fue impartida al personal de la auditoría interna, con la finalidad de fortalecer los conceptos de análisis y evaluación para la aplicación del trabajo en campo que se realiza.

## Capítulo VIII. Aprobación

---

El Informe Anual de Riesgo para la Financiera Comeca S.A, con corte al 31 de diciembre del 2019, fue visto, discutido y aprobado por unanimidad en la sesión de Junta Directiva marzo 224-2020 del de 2020.

Una vez aprobado este informe, estará a disposición del público en general en la página web [www.fincomeca.fi.cr](http://www.fincomeca.fi.cr).

**Financiera Comeca S.A**

**4to piso, Oficentro Colón, Paseo Colón**

**Tel. 2256-9944**